Nº Póster 20

OPORTUNIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO AL PACIENTE GRACIAS A LA MODIFICACIÓN DE PRESCRIPCIONES POR PARTE DEL FARMACÉUTICO COMUNITARIO

Autores: Mud Castelló, Fernando (1); Mud Castelló, Sara (2); Rodriguez Moncho, MªJose (2); Signes Mut, Almudena (1)
Centro de trabajo: 1- Farmacia comunitaria Fernando Mud Gadea (Ondara, Alicante) 2- Farmacia comunitaria MªDolores Castelló Alberola (Ondara, Alicante)

Objetivos:

Detectar si existe incumplimiento por no poder realizar el farmacéutico comunitario la sustitución de un medicamento por una causa administrativa.

Analizar las situaciones en las que no se puede realizar la dispensación

Registrar las modificaciones que el farmacéutico comunitario realizaría en las prescripciones para que se pudieran dispensar.

Cuantificar y valorar el numero de visitas medicas que se ahorrarían.

Material y métodos:

Estudio descriptivo y observacional que se realizó en dos farmacias comunitarias de Ondara (Alicante) durante 4 meses. Se analizaron cuantos pacientes incumplen con su tratamiento debido a Situaciones de No Dispensación (SND), que son aquellas donde el farmacéutico no puede realizar la dispensación pero podría intervenir, si la ley lo permitiera, para ayudar al médico de atención primaria en la modificación de las prescripciones.

Las SND que definimos son:

- 1- El informe médico no coincide con la prescripción medica.
- 2- El tratamiento prescrito es no financiado y existe otro si financiado con el mismo principio activo.
- 3- El paciente requiere modificar algún campo de prescripción.
- 4- El paciente presenta problemas de deglución y lleva prescrito una forma farmacéutica no adecuada.
- 5- El medicamento se encuentra en desabastecimiento por retirada de lotes.
- 6- El medicamento prescrito esta de baja definitiva.
- 7- Existe desabastecimiento temporal del medicamento prescrito.
- 8- El fármaco prescrito esta en un formato antiguo.
- 9- Se da en servicio de urgencias.
- 10- El paciente necesita la medicación a demanda prescrita pero no aparece como dispensable en el momento que acude a la farmacia comunitaria.

Además, se registraron las Posibles Intervenciones que el Farmacéutico Comunitario (PIFC) realizaría en cada SND encontrada. Para que estas situaciones fueran aceptadas, el paciente debía tener la prescripción activa en el modulo de receta electrónica de la Comunidad Valenciana.

Las PIFC no modificaban los principios activos elegidos por el facultativo prescriptor. Estas eran:

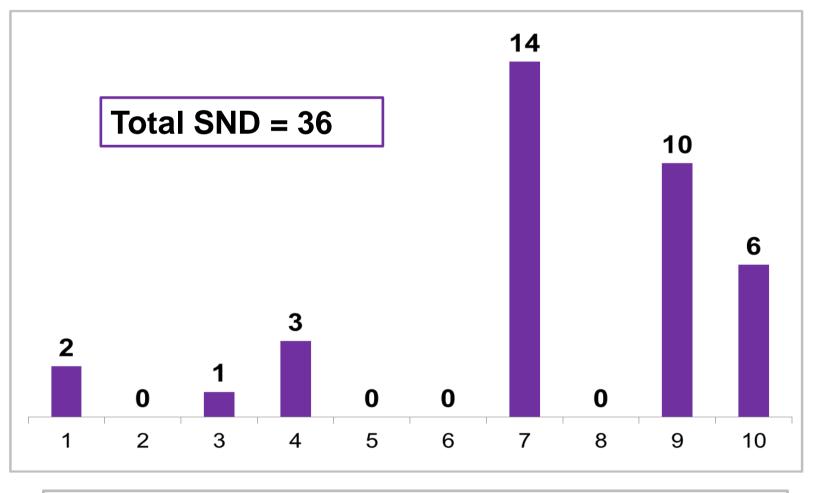
- A- Cambio de tamaño del envase prescrito.
- B- Cambio de forma farmacéutica del fármaco prescrito.
- C- Cambio de la marca comercial de los medicamentos no sustituibles.
- D- Ajustar la prescripción al informe médico o al informe de tratamientos activos.
- E- Cambio de dosis de la prescripción y ajuste a la posología prescrita.

Se excluía los pacientes que rechazaban retirar la medicación de la farmacia comunitaria. Durante la recogida de datos se averiguaba si los pacientes acudían a una visita médica para que el facultativo le prescribiera el medicamento que necesitaba.

Resultados:

Gráfica de las SND detectadas

Los núm. de la leyenda corresponden con las SND definidas en Material y métodos



Más frecuente: 7- Desabastecimiento temporal del medicamento

Fármacos más implicados en las SND

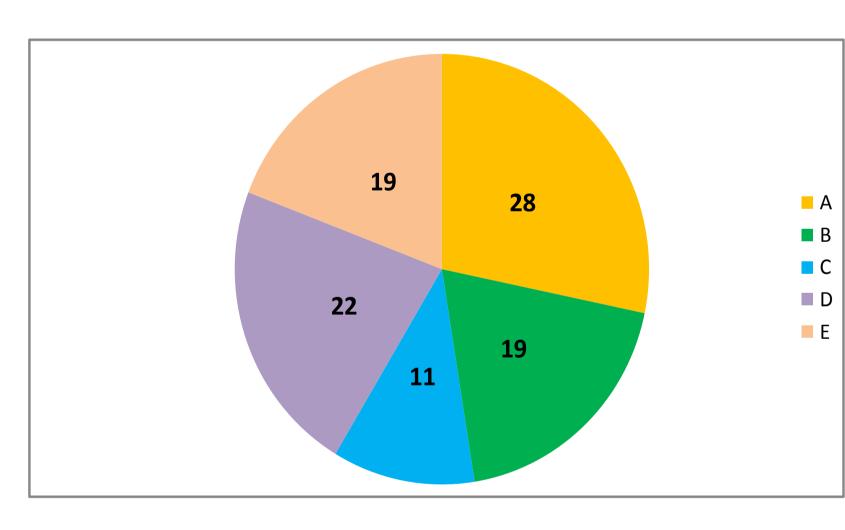
Antibióticos (28%)

Antiasmáticos (17%)

		Acude a consulta		
		NO	SI	Total
Tratamiento	Incumple	3	29	32
	Cumple	1	3	4
	Total	4	32	

Gráfica de las PIFC

Las letras de la leyenda corresponden con las PIFC definidas en Material y métodos



Mas frecuente:
A- Cambio de tamaño del envase prescrito

32 (89%) SND → GENERAN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO

32 (89%) SND → GENERAN VISITA MÉDICA

3 (8%) SND → GENERAN INCUMPLIMIENTO Y NO GENERAN VISITA MÉDICA → INTERRUMPEN TRATAMIENTO VOLUNTARIAMENTE

Conclusiones:

Las SND acaban generando **incumplimiento en el 89%** de los casos ya que el farmacéutico comunitario no puede realizar la sustitución de un medicamento por causas administrativas.

El 89% de los pacientes acuden a la consulta del medico de atención primaria para solucionar el problema con la prescripción, generando un coste adicional para la administración de 929€.

